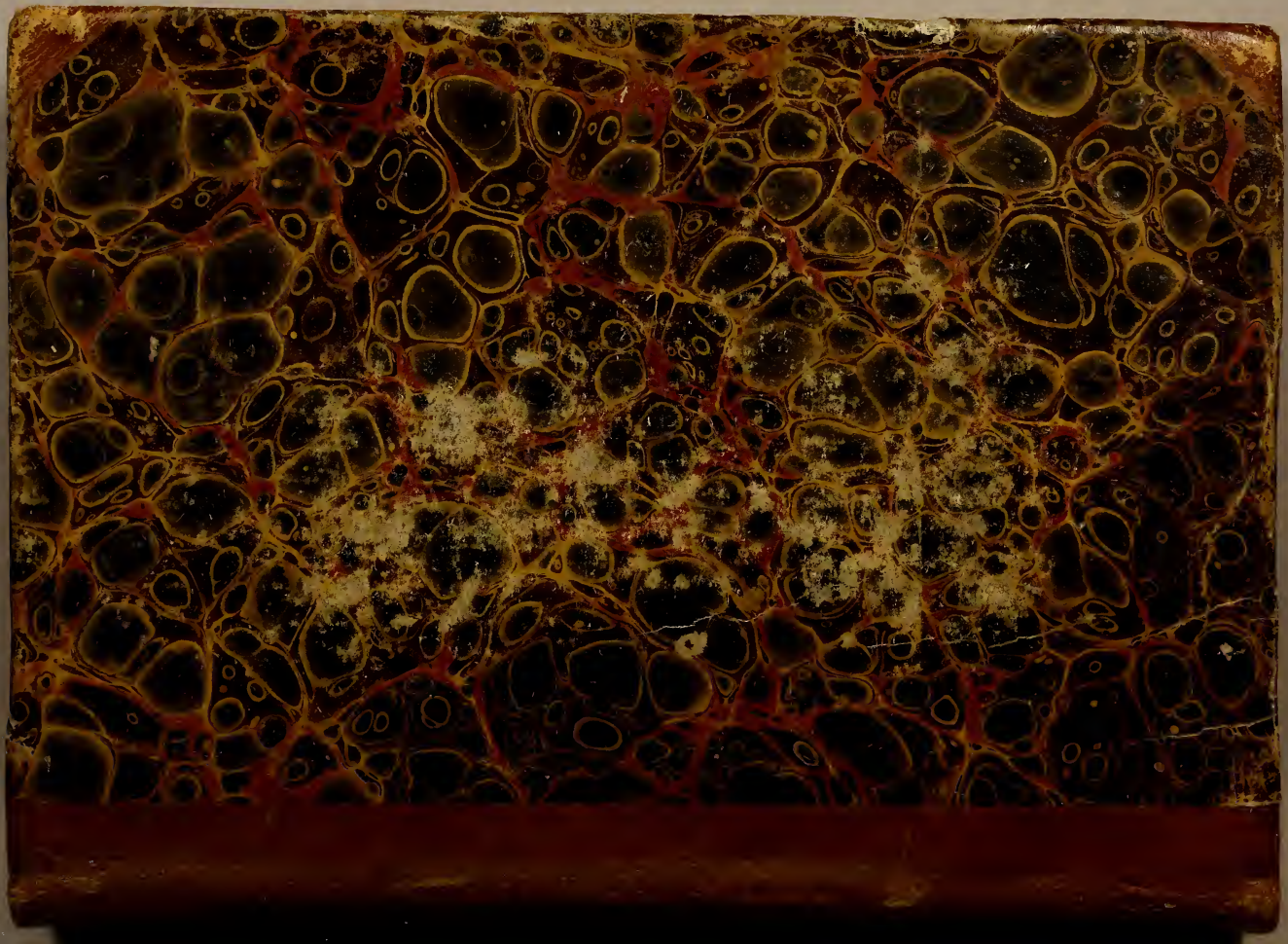

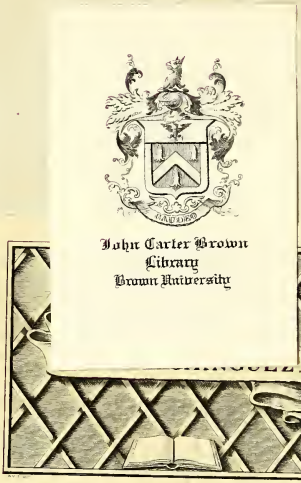

The John Carter Brown Library
Brown University
Purchased from the
Louisa D. Sharpe Metcalf Fund

73-91

SUPLEMENTO
A LA TERCERA AMONESTACION.
SEGUNDO MANIFIESTO
DE
CARANCHO

SONETO PRIMERO.

SI mil juicios tubiera mil perdiera
Por honrar tu *panfleto amcricano*,
Y en premio de tu ingenio chavacano
A cartuchos tus folios redugera;
De sal, de agí, y pimienta los cubriera,
Porque de sal no tienen solo un grano;
Tu agí es asaz floxo, y asaz vano;
Tu pimienta pasada, insulsa, y fiera;
La *banda colorada* no recibas,
O tu de *periodistas* chichisveo,
Pues de vergüenza tienes otra *banda*;
Carancho te lo dice; ya no escribas,
Pasa mas bien de *escriba* à fariseo,
O vete con *Elío* à la *otra Banda*. *

(*) Carancho repite una misma voz en este Soneto no por indigencia, sino por la abundancia del concepto, y por la belleza del *equivoco* que le franquê *licencia poética*.

SONETO SEGUNDO.

Mientes en lo *estadista*, gran perucho,
Mientes en *poesia*, y *medicina*;
Miente tu *lego*, y page de cocina;
Miente el *uno*, y el *otro abogaducho*;
Tu *prosa*, *y verso* al orbe causa chucho,
Pues tu *prosa* en *proyectos* desatina,
Y tu *musa* en el *verso* es tan mezquina,
Que empobrece tu *númen* mucho, mucho.
Quitar el banco en suma te conviene,
Dar tu *tertulia* al diablo es bueno, y santo,
Y volver à *escribano* santo, y bueno;
Que no *mientas* no mas se te previene,
No *mientas*, ó doctor de cal, y canto,
No *mientas*, ni hagas blanco lo moreno.

SONETO TERCERO.

Que sois de cal, y canto está probado,
Pues que, por lo ya visto, ni has sentido
Al que se te echó á cuestas; ni el zumbido
De sus aclamaciones te ha turbado;
Tú estás en tu *luneta* bien *sentado*,
De tus *espectadores conocido* *,
Ellos te *echan los ojos*, y has lucido
Como un *ñacurutú* bien *repelado*;

(*) El Americano en su N.° 16. pag. 12. nota 1.ª hace una confesion pública, solemne, y sincera, concebida en estos términos:

"Muchas personas de rango, de crítica, y de concepto lite-

¡ *Lafinura* me espanta ! ¡ Tu tramoya
Para frayles es poca ! Tus frayladas,
Y las del *lego* son falsas hazañas:
¡ Los frayles te *despojan !* ¡ Ardió troya !
Y el *teatro* se desploma á carcajadas,
Porque se han descubierto tus *marañas.*

SONETO QUARTO.

Las *dos primeras vírgenes* quedaron
De un solo dos por tres *despaviladas*;
Volvieron con las *uñas* bien *cortadas*,
Y en castellano el cuento te contaron;
Dos *falsos religiosos* atacaron
Del *Amonestador* las humoradas,
Pero al son de moquetes, y palmadas
Despojados del *hábito* quedaron;

,, rario nos han dicho uniformemente que à las claras se trató de ,, satirizar (en la Quinquilleria) mi periódico en términos, que ,, que *todos los espectadores que me conocen echaban los ojos* ,, *à nuestra luneta*, que hallaban en blanco; no negaremos que ,, nuestras pobres producciones merecerán una censura severa; lo ,, que si extrañamos es el lugar. ''

Luego à vista de esta confesion hecha à 16 de Junio del año pasado, claro está, que al galgo le viene de muy lejos eso de ser corrido; ¿ cómo pues se insulta al pobre Caranchо, que jamas vá à la comedia ? ¿ A Carancho, que no sabe lo que es luneta ? ¿ A Carancho, que jamas ha visto la Quinquilleria de las mentiras, palinodias, y negritas que beben fango ? Viva pues Carancho, y muera el demonio.

73-92

¿Y tú que esperas, hijo? *¿Quién te mete?*
¿Cómo avanzar pretendes, gran demonio,
Sin advertir que sois un triste repe?
Vaya que sois el mismo *Juan Cópete*,
Que hoy das *fé*, *y verdadero testimonio*
De ignorar el peapa, y el peepe

SONETO QUINTO.

El peo ere peor en tus *panfletos* brilla,
Pues *yerras* siempre en una misma *cuérda*,
Y aunque esa tu conciencia te remuerda,
Grita tu vanidad qual grulla, y grilla;
Tu presuncion te viene de perilla,
Y aunque es sin exemplar desatinada,
Nutre, y fomenta tu pero grullada,
Y te hace otro *Valdés* el de *Sevilla;*
El *Censor Habanero* sois pintado
En las *córtes de Cadiz* soberano
Y aqui *patriota fino;* segun veo,
No de otra suerte tú te has presentado
De *patriota* formal, sublime, y sano,
Aunque no fuiste asi en Montevideo.

Imprenta de la Independencia.
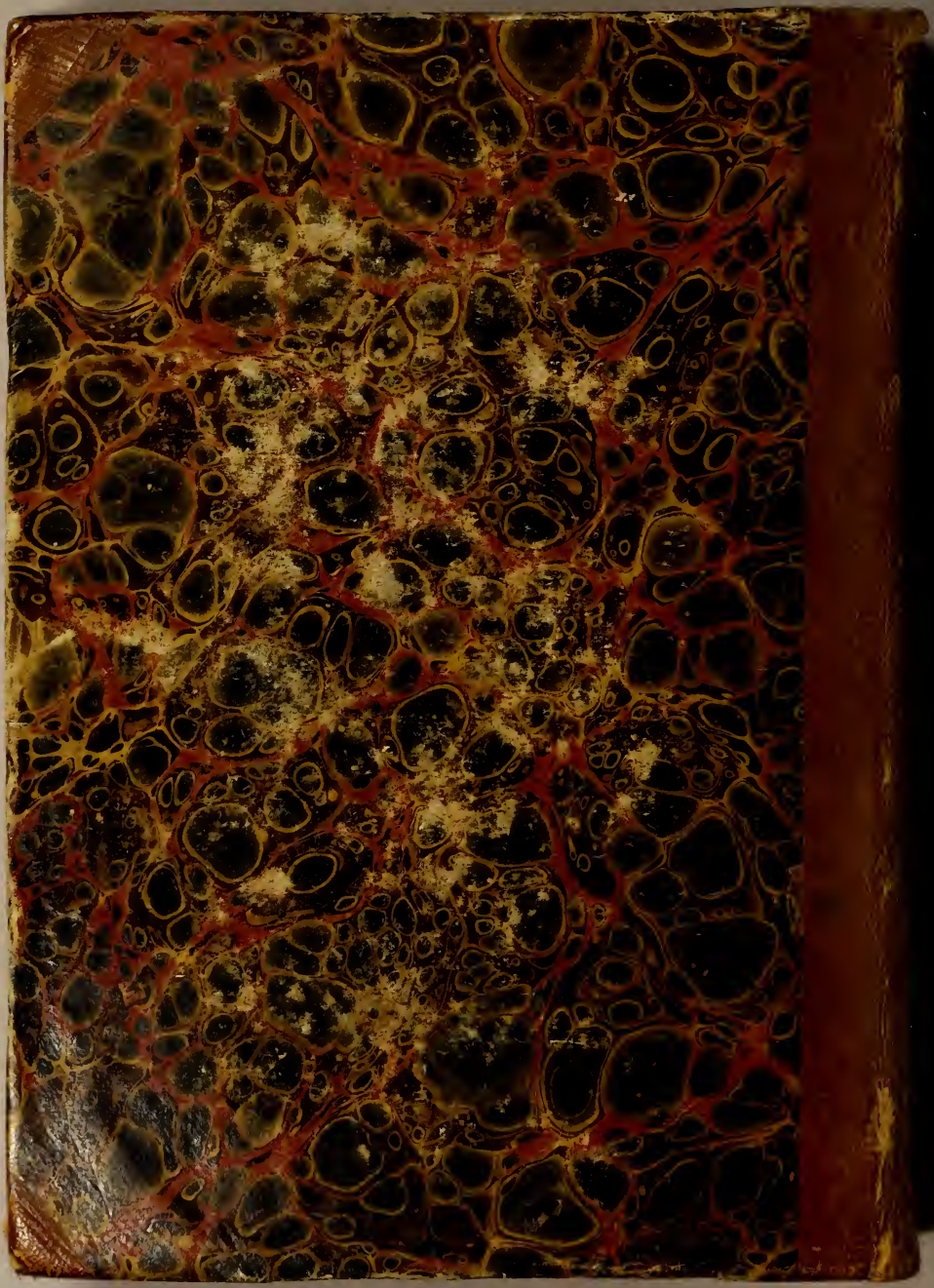
B.819
C346p
1